

INFORME DE COMISARIO

DIRIGIDO : ACCIONISTAS
TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS
REALIZADO : MARCO QUIÑA SOSAPANTA
EMITIDO : 16 DE ENERO DE 2012

Dando cumplimiento con las disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías, particularmente en el Art. 279 que son las atribuciones y obligaciones de los comisarios pongo a consideración de esta Junta General el presente informe.

Desde la fecha que asumí la función de Comisario he concurrido hasta la oficina de la Compañía ubicada en la ciudad de Quito en nuestro terminal donde se maneja la parte financiera para revisar los procedimientos aplicados en el manejo administrativo y contable de la Compañía del ejercicio económico del año 2011; puedo manifestar que la cifras registradas y contabilizadas son las reales, teniendo sus respectivos soportes tanto Ingresos como los Gastos y las demás cuentas contables de los Estados Financieros.

Los pagos efectuados al Servicio de Rentas Internas, IESS, Telecomunicaciones, Cámara de Comercio, Superintendencia de Compañías y demás obligaciones que tiene la empresa se encuentran al día hasta diciembre del 2011; a excepción de los Impuestos del Cantón Rumíñahu.

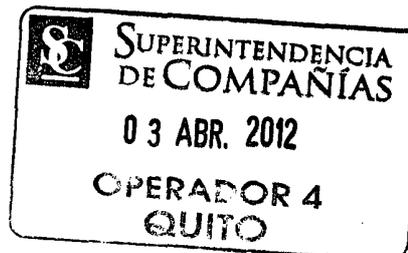
Revisando la Inflación económica del País y la falta de unidades en la compañía me han llevado a sugerirle al señor José Cando Portilla Gerente de la Compañía Turismo S.A. a incrementar el costo del ticket, por cuanto es indispensable para la Compañía Turismo y poder mantener a la misma, así mismo de incrementar nuevamente unidades, analizaremos bajar un porcentaje proporcional al valor del ticket.

En mi concepto Turismo S.A. Valle de los Chillos, elabora sus Estados Financieros y lleva sus registros tanto Societarios como Contables de conformidad a los Principios Contable y sujetos a las normativas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sr. Marco Quiña Sosapanta
C.I. 171250217-6



Recibido
31-01-2012
A.s.

